



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 4.1 d) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, se remite expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León y se crea y regula el registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.

Valladolid,

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

**EXCMO. SR PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
CASTILLA Y LEÓN.**